Añ. IV.—Núm. 1020. Miércoles 27 de junio de 1860. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. id. id. franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 14 de junio de 1860.

(CONCLUSION.)

Señores, por una cosa providencial hay aquí una union indisoluble entre el Trono de Isabel II y las instituciones representativas. Para estrechar esta alianza, y atendido el curso de los acontecimientos europeos, la política habia de tomar en España una tendencia mas liberal. A la altura en que está el debate no puedo entrar de lleno en la esplicacion de lo que ha sido, es y será la union liberal. Soy de los que pertenecen desde el primer dia á este partido, consecuencia lógica de los vaivenes pasados, de la reaccion de 1852 y de las revoluciones de 1848; de la aparicion de la democracia y del cesarismo. Idea grande como la calificaba el señor Rivero; necesidad lógica de la descomposicion de los antiguos partidos; esa idea encarnará en la sociedad española.

Se dice que existen en ella dos grandes fracciones políticas, pero que no existe un partido.

Pues bien, si eso fuese cierto, que no lo discuto, es preciso, es urgentísimo fundir esas dos fracciones lo mas pronto posible, y crear ese partido. Para esto, el gobierno y el mensaje anuncian aquellas leyes que nos traigan á un terreno comun. Tres leyes de esta tendencia se señalan en el mensaje: la de imprenta, la de reforma parlamentaria, la de ayuntamientos.

Ley de imprenta. Yo acepto en sus principios la presentada por el gobierno. Yo que me honro con haber sido escritor público, haré una escitacion á la comision de imprenta: que no pierda ni un dia para presentar ese proyecto; es cuestion de honra y de consecuencia para esta situacion y para este Parlamento.

Sobre la reforma parlamentaria, diré que, honrándome con ser funcionario público, y ciertamente no lo será por los medros que esto me trae, deseo que venga aquí esa reforma, esa severa ley de incompatibilidades, aunque no sea mas sino porque el señor Sagasta no tenga que cubrirse con el manto al ver los lazos que unen á esta mayoría. Esos lazos se estrecharán con la reforma mas y mas. Pero en esta cuestion de reformas políticas, no voy tan allá como el señor Rivero, que cree que estamos todavía en una época constituyente. Dios nos libre de prolongar esta lucha política, este tejer y destejer constituciones, cuando la primera necesidad hoy de mi patria, es la estabilidad. Tampoco yo, que quiero la sinceridad de las elecciones, el progreso prudente, el correctivo opuesto por una severa sancion penal á los abusos electorales, podré querer jamás las fórmulas de la democrácia y el voto universal.

¡Ah, señores! Yo he visto el sufragio universal en accion, y sé lo que es. Dios le aparte de mi pais, porque solo entonces podrian tener realidad ciertos peligros. Deseo, sí, la reforma parlamentaria, y pido además, lo repito, la sancion penal para los delitos cometidos en las elecciones, segun el proyecto que en breve debe presentar el gobierno.

La reforma de las instituciones municipales y provinciales debe hacerse devolviendo á los pueblos y provincias todas sus libertades legítimas. El municipio y la provincia, en la guerra de Africa, han demostrado, tomando la iniciativa en los sentimientos patrióticos, que en ellos existe vida pública en los pueblos, y que es preciso fomentarla si queremos responder al sentimiento mas arraigado en esta sociedad, y dar sólidos cimientos á la vida política y á las libertades constitucionales en España.

Señores, la altura á que se ha colocado la España impone al gabinete y á la mayoría el deber de colocar su política á la elevacion misma de nuestra política en Africa. Yo pediré al gobierno que, elevado cual hoy está sobre todos los partidos, fecundase la paz, desarrollando los intereses materiales y morales de mi pais, creando una armada, y practicase una política nacional correspondiente á las aspiraciones del pais y tan conforme con los nobles y levantados sentimientos de nuestra Reina.

Concluyo: cuando hace tiempo se anunciaron Congresos europeos, leí en un periódico la idea de que el gobierno español iba á reclamar en los consejos de la Europa el puesto que le corresponde como primera potencia á la España.

Yo aplaudí la idea, aunque la consideré cándida. Los Congresos jamás hacen tales declaraciones. Nosotros hemos hecho una cosa mejor: por la tranquilidad y estabilidad de esta situacion, por la armonía de los poderes públicos, por la práctica sincera del régimen representativo, por el estado desahogado de la hacienda, por la gloriosa guerra de Africa y por la paz que la corona, hemos conquistado ese puesto; y espero que con la ayuda de Dios lo conservaremos eternamente.

El Sr. SAGASTA: Con mucho gusto entraria en algunas consideraciones de política esterior; pero el reglamento no me lo permite. El señor Coello supone que he visto la cuestion de Méjico por el prisma de mis opiniones. No es así; precisamente porque quiero que esa política en el esterior sea nacional, por eso he combatido al gobierno, porque se ha decidido por uno de los bandos que se disputan la victoria. Por eso he dicho que el gobierno ha hecho cuestion de partido la que era de decoro y dignidad del pais, mandando un embajador que quiza se haya encontrado como el alma de Garibay, con sus credenciales en el bolsillo y sin tener á quien presentarlas.

S. S. me ha atribuido las palabras de que la Europa no hacia caso de nuestras notas. No he dicho eso: he dicho que eran tan importunas como inútiles.

Estrañaba el señor Coello que yo no supiese nada de Cochinchina. Yo puedo decir que el Congreso y el pais, oficialmente, no saben nada; y no importa que S. S. lo sepa.

Tambien me ha atribuido el señor Coello palabras que no he pronunciado respecto de la paz. No la he calificado de desastrosa é indigna; he dicho: la guerra está terminada; la paz hecha. Cerremos este libro, para que las generaciones que nos sucedan juzguen del tino del caudillo. No diré nada de la paz, siquiera en la forma que se ha llevado á cabo haya venido á defraudar las esperanzas concebidas y á ser una decepcion. De esto á que la paz haya sido desastrosa é indigna, hay una diferencia notable.

Estrañaba S. S. nuestros temores á la reaccion. No tememos sus trabajos á la luz del dia, tememos solamente que el humo de la adulacion oscurezca cierias atmósferas para ocultar el precipicio al que debe verlo.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, sírvase V. S. limitarse á deshacer una equivocacion.

El Sr. SAGASTA: El señor Coello supone que, oponiéndonos á la amnistía, queremos los cadalsos. Nosotros no queriamos sangre; pero tampoco queriamos que quedase en el misterio lo que debió haber salido á la luz del dia.

El señor Coello me ha supuesto palabras que no he dicho. «¿Qué razon puede tener el señor Sagasta para cubrirse con el manto á fin de no ver los lazos que unen á la union liberal?» Yo no he dicho eso; lo que he hecho ha sido condolerme de las consecuencias que esa union puede traer.

El Sr. COELLO: Yo me felicito ardientemente de que S. S. haya declarado que no cree desastrosa ni poco digna la paz hecha con Marruecos. Piensa sin duda S. S., siguiendo una fórmula que se ha hecho de moda en esos bancos, que ha sido menos grande que la guerra. Pues repito al señor Sagasta que en el estrangero, y creo que hoy dia en el pais la paz ha sido considerada como tan grande y mas fecunda que la guerra.

Me ha dicho el señor Sagasta que no ha querido nunca ni ha podido querer las prisiones y los cadalsos. Pues bien; yo pregunto á S. S.: si no se hubiera dado la amnistía tan grande como era el crímen de San Cárlos de la Rápita, ¿qué hubiera tenido que suceder? Las prisiones y los cadalsos.

Es verdad que he atribuido equivocadamente á su señoría palabras que no eran suyas y que pronunció el señor Rivero; pero eran tan graves para los hombres que apoyan á esta situacion, que no podia yo dejar de rechazarlas, por mas que hubieran sido pronunciadas en una sesion anterior.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Gonzalez Brabo tiene la palabra.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores, confieso que vengo á esta discusion con una emocion mucho mas fuerte que otras veces, de temor de defraudar las esperanzas que se tienen fundadas en mi palabra. Y este temor no es por la sustancia de lo que tengo que decir, sino porque tal vez al ver que no digo lo que se espera, ó que digo mas de lo que se espera, no sean conmigo tan benévolos, como en otras ocasiones, los señores diputados. Pero no es culpa mia si ni yo ni mi partido estamos dispuestos á dar modelo de evoluciones hábiles, ni con ellas materia á los propagadores de crónicas escandalosas.

Quizá si cediéramos á los consejos de cierta habilidad, lo mas conveniente nos seria guardar silencio: conociendo, como conocemos, la verdadera situacion de todas las figuras políticas que juegan en este tablero, hubiera sido mas conveniente esperar á que el tiempo hiciera, que asi como las soluciones de ciertas cuestiones han venido á hacerse en nuestro terreno, vinieran al mismo todas las demas. Pero si esto seria conveniente bajo el punto de vista de egoismo político, no podriamos hacerlo bajo el de nuestro deber; porque en el régimen constitucional los partidos que se estiman deben posponer sus intereses al deber de discutir los verdaderos intereses del pais á la altura que se han discutido aqui estos dias.

Otro temor tambien me asalta, señores diputados, y ahora si que solicito de vosotros toda la atencion posible; recelo que despues de haber sido casi agotadas todas las cuestiones que abraza el proyecto de mensaje, me sea imposible dar un nuevo interes á un debate de que ya está cansado hasta cierto punto el Congreso.

Y he de escusarme tambien del método que he de seguir en mi discurso, porque solo elevando la cuestion á un altísimo terreno, podrian sacarse luego las soluciones á que dan lugar las cuestiones que en él habré de tocar, y por lo tanto habré de ocuparme del proyecto, como se ha hecho hasta aquí, aunque procurando agrupar todas las cuestiones en dos grandes secciones, digamoslo asi: una de política esterior y otra de política interior.

Pertenecen á las cuestiones referentes al primer grupo, la guerra, sus antecedentes, la paz, el convenio celebrado con la Santa Sede pontificia, la cuestion de Méjico, la cuestion que con tanto tino ha examinado el señor Coello, etc.; y por otra parte, en el segundo grupo se encuentran la cuestion de amnistía con todas sus consecuencias; las cuestiones que ha definido y señalado con mas energía que el gobierno la comision, en cuanto á las leyes que vendrán á las Córtes, y por fin, eso de si los miembros de él están ó no acordes con sus antecedentes; en fin, todo aquello que se llama la definicion de la union liberal.

Con todo esto habria, no para hacer un discurso, no para escribir dos ó tres artículos sino para escribir un libro de historia, y por cierto que seria muy curioso. Voy, pues, á tratar de estas cuestiones, y voy á empezar por la guerra, porque es, como se decia antes, el caballo de batalla del gobierno, de las oposiciones, de todos.

No hablaré, señores, de los sucesos á que se atribuye el orígen de la guerra; nada tengo que decir sobre la justicia de ellos; porque habiendo dicho el gobierno que habia tenido razon y derecho para emprender la guerra, aunque yo pensara lo contrario, diria siempre que la habia tenido, porque este seria mi deber como el de todo buen español.

Pero por mas que yo conceda esto, tengo el derecho de examinar el modo con que se ha hecho valer este derecho, en la correspondencia del gabinete español con el encargado del gobierno marroquí. En esa correspondencia, señores, advierto lo que no he advertido en ninguna otra de su género. Yo he observado en mi poca práctica en la diplomacia, y en lo que he leido en estas materias, que cuando un gobierno cree que debe exigir reclamaciones á otro gobierno, se formulan desde luego los capítulos de queja, se exige desde luego lo que haya derecho á exigir, y luego se viene á un *ultimatum*, entre el cual y las primeras diligencias existen siempre algunas diferencias; es decir, que se procede siempre de mas á menos. Por primera vez hoy ha sucedido lo contrario; el gobierno empezó por pedir poco, y luego ha sido subiendo en sus exigencias. No le culpo yo por haber pedido mucho, sino porque no lo pidió desde luego; porque si tenia derecho para pedir, no debió ir aumentando sus peticiones, sino pedir desde luego todo lo que fuere preciso para su desagravio.

Se dirá: «pequeña cosa es esta, » y ya he visto marcada esta respuesta en alguna fisonomía. Señores, si no se tratara mas que de una cuestion de método, nada importaria verdaderamente; pero el método empleado, el contenido de esas reclamaciones, la escasa habilidad, la poca lucidez con que el representante de S. M. ha dirigido esa negociacion, en vez de dar por resultado la evidencia de la justicia que asistia al gobierno de S. M., ha dado lugar á nociones muy diversas que han corrido por todas partes, y que yo deploro estraordinariamente.

Hecha esta crítica acerca de estas contestaciones, entremos en los preparativos de la guerra. Para mí, si miro los documentos, veo que la guerra no estaba en la mente del gobierno antes de esas contestaciones; pero si atiendo á algunas indicaciones de la prensa y á algunas otras de personas muy enteradas, la guerra estaba ya en la mente del gobierno cuando empezaron las primeras reclamaciones, y cuenta que esto no es un cargo. Pero de todos modos, estuviera ó no la guerra en la mente del gobierno, el señor presidente del Consejo de ministros nos anunció aquí un dia la posibilidad de la guerra, y ninguna diferencia se suscitó sobre si deberia ó no emprenderse. El Congreso sabe en aquella situacion, cómo fueron acogidas sus palabras. Despues vino el señor presidente del Consejo á decir que ya era preciso ir á Africa, y entonces, con motivo de algunas palabras mias, se incomodó S. S. y perdió su calma habitual, solamente porque yo reserba en algunos puntos mi opinion y la de mi partido para una época posterior y no muy lejana.

Pocos dias despues, el señor ministro de

Estado vino á suspender ó á cerrar la legislatura, y entonces ya habia llegado á manos de algunos una coleccion de documentes que se habian publicado en el estranjero, y tenia pedida la palabra un señor diputado de la minoria moderada para dirigir una pregunta al gobierno, pregunta que no pudo tener lugar, porque atravesándose el señor ministro de Estado, se acabó la legislatura y con ella la pregunta, y todo. Si esa pregunta hubiera podido hacerse, hubiera visto el señor presidente del Consejo de ministros la razon de nuestra reserva, cuando S. S. vino aquí á declarar la guerra al imperio marroquí.

Se creerá, señores, que despues de lo manifestado sobre estos documentos por el señor presidente del Consejo de ministros, ya está acabado todo lo que tenia que decir sobre ellos, y sin embargo, no lo está. Se habla de la guerra, de la paz, de la gloria alcanzada; se habla de todo eso con demasiado enfasis, haciendo creer que es un dogma contra el que no se puede decir nada, y sin embargo, está muy lejos de ser así. Se creerá que yo al decir esto voy en contra de la opinion popular, que mi voz se ahogará en las olas de ese torrente, y nada de eso tampoco. Yo estoy acostumbrado á arrostrar estas popularidades y no me asusto.

Llama el gobierno á estos documentos *Discusiones con Inglaterra*. Yo no estraño el tono hiperbólico á que tanto se presta nuestro idioma; pero esta exageracion del señor ministro de Estado no ha podido menos de llamar grandemente mi atencion.

Imagínense los señores diputados una série de documentos en que una persona dice: «No se hará esto, ni aquello, ni lo de mas allá,» y otra que responde: «Yo bien quisiera hacer todo eso que V. me prohibe; pero puesto que V. se empeña no haré nada.» Dice el gobierno español: «Me han ofendido los marroquíes; tengo razon y derecho para exigirles satisfacciones y compensaciones; no me las conceden y voy á hacerles la guerra.» Y viene una nacion aliada y amiga nuestra y desde que se puede sospechar la guerra empieza poniendo en esta cuestion su veto.

No desde que se rompieron las negociaciones; ya en 27 de octubre parece que el gobierno inglés habia puesto á nuestro pais las mismas condiciones que Dios impone al mar: «De aquí no pasarás.» La Inglaterra dijo: «La España no poseerá permanentemente ninguna plaza en el Estrecho de Gibraltar que pueda perturbar mas ó menos la navegacion mediterránea.» Y luego mas tarde: «No poseerá ningun punto en la costa del imperio marroquí.» Y aquí recuerdo que el señor ministro de Estado contestaba negativamente á un señor diputado que ayer le decia eso. Yo quisiera que hoy S. S. me contestara á mí á una pregunta: ¿Están en esta coleccion todos los documentos que existen en este asunto? porque sé, por personas sumamente enteradas, que durante la ausencia del señor duque de Tetuan ha mediado una conversacion entre S. S. y el ministro de Inglaterra, en la cual contrajo el señor ministro de Estado el compromiso de que nuestras tropas no poseerian ningun punto en Africa permanentemente. Despues se dió cuenta de esa conversacion, como es costumbre de todas, y suscitáronse algunas dificultades; pero vino al fin el señor ministro á convenir en lo que habia dicho.

No quiero decir, señores, las consecuencias que sacaria yo de la certidumbre de estos hechos, porque serian ofensivas al señor ministro de Estado, y porque dejarian en una posicion bien humilde á los demas señores ministros que no tuvieran noticia de ellos; pero sea de esto lo que quiera, lo que importa saber es que la Inglaterra desde que ha visto que se preparaba la guerra, y mientras ha podido hacerlo, ha estado poniendo límites al desenvolvimiento de nuestra accion militar; y esto importaria aun menos que otra cosa de mayor trascendencia. Al fin, por duro que sea á un gobierno verse en esta situacion, esto es menos importante que dejar establecido, á pesar del pomposo título de esa parte de los documentos, sin discusion séria ni importante, la proposicion de que España, poseyendo cualquiera de los puntos que estan sobre el estrecho, perturbe en modo ninguno la libertad de navegacion del Mediterráneo. Y bien se que las naciones fuertes suelen imponer su voluntad á las naciones que no lo son; pero á pesar de eso, el gobierno de su magestad ha abandonado en ese punto nuestros mas sagrados é importantes intereses.

Señores, todos los dias se dice aquí que la espansion de nuestro pais ha de realizarse en Africa. ¿Comprenden los señores diputados que esa espansion, acerca de la cual tengo las mismas opiniones que el señor presidente del Consejo, se puede realizar empezando por estipular la imposibilidad de establecernos en el punto mas importante de aquel territorio? Pues si no se comprende, el gobierno español, aceptando esa proposicion, ha quebrantado para siempre, ó al menos para mucho tiempo, cualquiera aspiracion legítima sobre ese pais.

Pero los tratados se rehacen, dirá el gobierno, y cuando llegue la ocasion, ese se renovará; podrá decir el gobierno que no podia hacer hoy otra cosa. La respuesta parecerá muy satisfactoria, pero esta cuestion de libertad de navegacion ¿es una cuestion puramente española? ¿La podian resolver ni la Inglaterra ni la España, bajo el punto de vista de su interes particular? ¿No quedaban, caso de ocuparse ese punto, en igual caso todas las naciones que no son Inglaterra? ¿Es cierto, ademas, que ocupándose á Tánger esté amenazado el Estrecho ni la libertad de su navegacion?

Y suponiendo la duda, que es lo mas que puede admitirse ¿no cabia en el ánimo del gobierno que antes de establecer ese precedente hubiera sido bueno consultar á otras potencias tan interesadas como la Inglaterra, sobre la resolucion de esta? ¿No tendrian nada que decir sobre esto la Francia, la Rusia, las repúblicas americanas? Ya sé yo lo que sobre esto podrá contestarse, que habia necesidad de hacer la guerra; que era urgente, y que para esa consulta se necesitaba tiempo. Comprendo el valor de la contestacion. Pero por eso, ¿debia el gobierno haber cedido tan espontaneamente? ¿No pudo decir que estaba resuelto á someter al acuerdo de todas las potencias interesadas? Pudo hacer mas; pudo decir que no reconocia el principio, pero que se abstenia de entrar en esa cuestion. Y si lo hubiera hecho asi, hubiera obrado prudentemente y como quien comprende la importancia de los negocios que S. M. ha puesto á su cargo.

No combato, pues, al gobierno por cosas vagas, sino por no haber tenido presente el punto de vista en esta materia.

Ibamos á empezar una guerra en la cual no nos animaba mas que una idea generosa; una guerra que habia de decidirse, que tenia por consecuencia el restablecimiento de la dignidad española, y la empezabamos abandonando las consecuencias que de toda guerra en ese pais pudieramos sacar: abandonando nuestro derecho y ligando á los gobiernos posteriores, porque estos convenios deben romperse con la facilidad que se dice por ahí fuera que pueden romperse.

Yo, si me viera en el caso del señor ministro de Estado de romperse una nueva guerra me veria atado por esas convenciones. El gobierno, no solo se ha comprometido por sí, ha comprometido á todos sus sucesores; quedó establecido que España poseyendo á Tánger, tiene una supremacia en el Estrecho que no se reconoce en Inglaterra poseyendo á Gibraltar y esto es absurdo, porque hoy el Estrecho está dominado completamente por la nacion inglesa, y si España se hubiera reservarse el derecho de establecerse del otro lado, se hubiera establecido una compensacion justa, que no puede menos de venir algun dia si ha de conservarse el equilibrio que debe existir entre las naciones civilizadas.

Cuando el señor presidente del Consejo se preparaba á marchar para ponerse al frente del ejército de Africa, todo el mundo hacia sus cálculos y sus conjeturas sobre cuál seria el punto objetivo de sus operaciones militares; la prensa ministerial que habia iniciado esta cuestion, las personas bien informadas, todos creian posible la permanencia de un ejército español en Tánger; se suponia que el general en jefe trataba de hacer una espedicion contra esa plaza, y empezar por allí sus operaciones. S. S. salió de Madrid, marchó á Andalucía y al parecer entonces S. S. no tenia definido en su ánimo el plan de campaña que habia de seguir. Bien sé yo que contra esta deduccion, sacada de un gran número de datos puede levantarse su señoría y decir como probablemente dirá, que si que lo tenia definido y completo, sin que le faltase requisito, ese plan: pero nosotros creeremos aquello que resulta de los acontecimientos y de los datos que hemos tenido todos á la vista.

Pero teniendo S. S. tan completo ese plan de campaña, no se comprenden una multitud de preparativos que para nada han servido, entonces, ni se comprende una cosa que ayer dijo el Sr. Sagasta y que escitó el enojo de su señoría. El Sr. Sagasta aludia á los primeros pasos del ejército en el territorio africano, y habló del trance crítico en que se vieron: y esto fué cierto, tan cierto, que el señor presidente tuvo que embarcarse para aquellas playas solo, sin su estado mayor. Y dice el señor presidente del Consejo que todos los generales que han estado en Africa están unánimes sobre la guerra: y qué, ¿no ha habido allí nadie que tuviera entendimiento mas que S. S. y los generales que iban con S. S.? Pues esas personas que han visto y que han juzgado, dicen y dicen muchas cosas que no son las que dicen S. S. y los generales, y el señor Coello mi particular amigo.

El ejército que con tantos obstáculos llegó por la costa á Tetuan, ¿no podia haber llevado otro camino? Porque despues ha desembarcado allí una division sin ningun tropiezo. Parece que esto causa satisfaccion á los señores que han estado allí; yo me alegro mucho de esto, porque no hago mas que una pregunta, y espero que será contestada de modo que tambien nosotros podamos quedarnos satisfechos.

Pero supongo yo que no habia otro camino, y que el que se siguió lo fuera por un pensamiento preconcebido; en ese caso es menester conceder que todo era una consecuencia forzosa de las negociaciones tenidas con Inglaterra.

Hablais de la paz, decís que es honrosa, y hasta cierto punto teneis razon, porque en la esfera de accion que se os habia dejado, no podia ser mejor. Pero el pais, ¿no tenia derecho á esperar otra cosa? Yo creo que sí, y lo creo tanto mas, cuanto que el mismo señor ministro de la Gobernacion estuvo á punto de dimitir su cartera cuando supo la noticia de la paz, y fué preciso que viniera el señor duque de Tetuan y le convenciera de que era magnífica, para que S. S. lo creyese, y esto lo confesaba S. S. con inocencia, hasta con candor, en una de las últimas sesiones. ¿Qué estraño, pues, que nosotros dudáramos de la bondad de una paz que ponia en este caso al señor ministro de la Gobernacion?

Ha dicho el señor presidente del Consejo, que en la primera conferencia que tuvo con Muley-Abbas, los marroquíes no obraban de buena fé. Yo lo concedo á S. S.; pero ¿este era motivo para que el parte que remitió entonces, y que anteayer leia el señor Rivero, alimentara las esperanzas que casi todos habian concebido de conservar á Tetuan? ¿Sabe S. S. el efecto que produjo en Madrid la noticia de la toma de esa plaza? Sabe el entusiasmo que cundió por todas partes; entusiasmo del cual yo, que no acostumbro á hacer buenas por entero las cosas que no lo son mas que á medias, diré que habia tambien mezcladas algunas otras cosas.

Y esas cosas nada tienen que ver con el gobierno de S. M. Quede esto sentado.

Produjo un entusiasmo que seria en vano describir; cuando se recibió el parte de que antes hablaba, todo el mundo creyó que la adquisicion de Tetuan era ya una cosa inevitable, segura. Negar que este era el sentimiento de casi toda la nacion, seria imposible. Pues bien: si el gobierno comprendia que la guerra no podia tener ulteriores consecuencias, ¿por qué alimentar esperanzas que luego habian de ser defraudadas? La gente creia que se empezaba una segunda campaña, y que lo conquistado quedaba muerto; y sin embargo, el gobierno sabia de antemano que esto no podia suceder. ¿Qué puede decirse, pues, en conjunto de la guerra y de la paz? Que hemos abandonado en una cuestion importantísima los intereses del pais, renunciando á toda esperanza de establecernos en el Estrecho, en territorio africano; que hemos resuelto por nosotros mismos, sin tomar parecer de otras naciones, una cuestion de interes para el mundo civilizado, y que consecuencia de todo esto, la campaña no ha tenido el fin que era de esperar.

Otra cosa hay que añadir: que el ejército, su jefe, todo el movimiento técnico militar, ha merecido el voto que la nacion le ha dado.

Pero dijo el otro dia el señor presidente del Consejo que la nacion estaba..... no repetiré yo la palabra que S. S. usó, y diré solo lo que ha aparecido en el *Diario de las Sesiones*, que estaba en la *postracion*. La misma comision ha tenido que poner un correctivo á esto y atenuar la frase diciendo «la postracion en que *aparece estaba*.

Y tiene razon la comision: ¿pues que todo lo que ha precedido al general O'Donnell no ha hecho nada en el pais? Los gobiernos anteriores, ¿no han hecho nada por la dignidad nacional? ¿No hay aquí mas figura que la del general O'Donnell levantada en el pedestal de sus palabras y de sus obras? Pues aun en los momentos de revolucion, los partidos que me son mas contrarios han dado pruebas de que nunca hubieran permitido que España fuera tratada como una nacion *postrada*.

Y por lo que hace el partido moderado, es deber mio, que digo mio, de todos los que habeis pertenecido á él, el levantaros á protestar de las palabras del señor presidente del Consejo. ¿No habia dignidad, cuando su señoria era capitan general de Cuba y director general de infantería? ¿No habia dignidad, cuando todos los señores ministros servian á las órdenes de otras administraciones moderadas? Pues entonces eran culpables sus señorías por servir á esos gobiernos sin dignidad y postrados á los ojos de la Europa. ¿Estaba la nacion postrada ante el estranjero, no habia dignidad, cuando en una época que el Sr. presidente de la Cámara ha designado al dar gracias por su nombramiento, aquel gobierno con la misma fuerza que se lanzaba á las calles á reprimir la rebelion, abria las puertas del Parlamento para decir al representante de cierta nacion lo que debió decirle? Pues qué, ¿no ha habido otros gobiernos que han hecho lo que el actual? ¿No se han mandado en otras ocasiones espediciones á Portugal y á Italia? ¿No ha habido mas laureles que los conquistados en Africa? ¿No hay nadie que haya conquistado un nombre que pase á la posteridad mas que su señoría? No pretendamos, señores, hacer de un suceso, que como todos tienen sus lunares, el único acontecimiento contemporáneo nacional.

Pero dice el señor presidente que en el estranjero se piensa de otra manera; como quien dice: «allí que no hay pasion de partido, allí se me hace justicia» Señores en el estrangero, hay como aqui dos esferas; una la del periodismo, que no necesito decir lo que vale otra que es la de los gobiernos. ¿Piensa el señor conde de Lucena que antes de la guerra de Africa no sabian todos los gabinetes de Europa lo que nosotros eramos capaces de hacer? Ni nuestros medios ni el valor de nuestros soldados podian dudarse por nadie; pero aunque fuese cierto que hubieramos alcanzado un prestigio en el estranjero que antes no teniamos ¿todos, los medios que han contribuido á este fin, no han sido creados en épocas de administraciones que hoy parecen ser objeto contínuo de sus ataques?

Y con esto concluyo de hablar de la guerra y de la paz, y paso á otra cosa.

Poco será, señores, lo que yo diga con relacion al convenio celebrado con la Santa Sede. Mis afirmaciones se reducirán á consignar lo mismo que dije la primera vez que use de la palabra en la anterior legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, ¿piensa usía estenderse mucho?

El señor **GONZALEZ BRAVO**: Señor presidente, no tendré necesidad de ocupar bastante tiempo la atencion de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, siendo pasadas las horas de reglamento, podrá usía continuar mañana en el uso de la palabra.

Se suspende esta discusion que continuará en la sesion próxima.

Se levanta la de hoy.

Eran las seis.

MADRID 20 DE JUNIO.

Los acontecimientos de que en este momento es teatro la Italia meridional, dan un verdadero interés á las cartas siguientes, cambiadas despues de la revolucion de 1830, entre Luis Felipe y el rey Fernando II:

CARTA DE LUIS FELIPE Á SU SOBRINO FERNANDO II, REY DE NAPOLES.

La providencia, que sonrie todavia á la familia de San Luis, es quizá la que ha llamado al trono de Nápoles á V. M. en el momento en que el huracan revolucionario se ha desencadenado en Europa. La quebrantada salud de S. M. Francisco no habria podido resistir á todos los choques que se cruzan y de los cuales sabe Dios como saldremos; pero ha mucho tiempo que he oido elogiar la energía y perspicacia de V. M., y por eso no dudo que V. M. atravesará felizmente estos dias de tempestad. V. M. se encuentra en la necesidad de resistir al mismo tiempo á las insinuaciones peligrosas del esterior, que podrian empujarlo á una política antinacional y funesta á sus intereses y á los del pueblo que gobierno, y á la presion interior que pasiones estraviadas podrian ejercer sobre la libre marcha de su gobierno.

Conozco todas las insinuaciones y todos los severos consejos con que han asediado á vuestra majestad para comprometerlo en una política ciega: pero estoy tambien seguro que vuestra majestad tendrá tanta firmeza como precision para no dejarse arrastrar.

Nos encontramos en una época de transaccion en que es preciso muchas veces ceder algo para no dejárselo arrancar todo, y veria con verdadera alegria que V. M. rompe con un sistema de opresion y de violencia que hizo pasar á su augusto padre muchos dias de angustia y que con frecuencia ahuyentó la sonrisa de los lábios del festivo Fernando I. Adopte V. M. un sistema político parecido al que rije en

Francia, y ganará en ello mucho, pues, sacrificando un poco de autoridad, asegurará la paz de su rieno y la estabilidad de su casa. Los síntomas de agitacion son tan pronunciados y se encuentran tan acumulados en Italia, que es preciso esperar una esplosion más ó menos tarde; esta esplosion el príncipe de Metternich la adelantará ó redactará segun lo mas ó menos fuerte que sea la tirantez de sus medidas. Si V. M. no se decide con tiempo se verá comprometido y su casa se verá violentada, ora sea por la corriente de la revolucion, ora por los medios de represion que el Gabinete de Viena quiere poner en planta.

V. M. podria salvarlo todo previniendo voluntariamente y con prudencia los deseos y las necesidades de su pueblo, pues si la revolucion estalla en Italia, el Austria querrá obrar como dueña absoluta, y yo me veré obligado á dar pasos que quisiera evitar á todo trance, y en esto estoy seguro de ello, si la Inglaterra no se me anticipaba, no me dejaria solo, pues ninguno de los dos podemos permitir que el Austria estienda mas su influencia en la península italiana.

Tened la bondad, mi querido hermano, primo y estimado sobrino, de considerar el deseo, que tengo la satisfaccion de manifestar á V. M. y creer en mi esperiencia.

Luis Felipe.

RESPUESTA DEL REY DE NÁPOLES.

Para acercarme á la Francia, si es que Francia puede ser nunca un principio, sería necesario envolfarme en esa política de Jacobinos por la cual mi pueblo se ha manifestado desleal mas de una vez á la casa de sus reyes. La libertad es fatal á la familia de los Borbones, y por mi parte estoy decidido á evitar á todo trance la suerte de Luis XVI y Cárlos X. Mi pueblo obedece á la fuerza y se inclina, pero ¡ay si se levanta bajo los impulsos de esos sueños que son tan bellos en los sermones de los filósofos como imposibles en la práctica! Con el auxilio de Dios yo daré á mi pueblo la prosperidad y la buena administracion que se merece, pero seré siempre rey solo.

......Mi pueblo no tiene necesidad de pensar; yo me encargo de su bien estar y de su dignidad. He heredado muchos ódios, muchos deseos insensatos, y todas las faltas y debilidades de los tiempos pasados; necesito hacer muchas reparaciones, y eso no podria conseguirlo sino acercándome al Austria, pero sin subordinarme á sus volúntades. No somos de este siglo. Los Borbones son viejos, y si quisieran calcarse sobre el patron de las dinastías nuevas serían ridículos. Haremos como los Hasburgos. La fortuna podrá hacernos traicion, pero almenos nunca nos la haremos nosotros mismos.

A pesar de esto, V. M. puede contar con mis vivas simpatías y con mis deseos sinceros de que logre sujetar á ese pueblo ingobernable que hace de la Francia el azote de Europa.

Fernando.

En la siguiente carta que nos escriben de Fuensalida, se nos dá cuenta de hechos lamentables que nos han impresionado hondamente:

«FUENSALIDA *11 de junio.*

Parece que uno de los franceses que habia en la tahona de este pueblo, á consecuencia de cuestiones anteriores con otro tahonero natural de Fuensalida, le esperó en el anochecer del sábado 9 en una calle, y al revolver la esquina el del pueblo acompañado de otros dos paisanos suyos, el francés le dió una puñalada de la cual quedó muerto en el acto, echando luego á correr y encerrándose en la tahona.

Llegado este acontecimiento instantáneamente á noticia de los parientes del difunto y otros, fueron arremolinándose hasta el edificio de la tahona, y trataron de forzar las puertas y aun pegarle fuego; entretanto la autoridad local reunió los vecinos honrados y armándolos acudió al sitio y pudo á duras penas contener al pueblo, que furioso trataba de vengar el asesinato cometido; apoyada además la autoridad en los vecinos honrados, logró trasladar á la cárcel al asesino permaneciendo allí custodiándole.

Al siguiente dia 10 se presentó el juzgado de Torrijos con 8 guardias civiles, los que se hicieron cargo del reo y fué entregado al juez por la autoridad local. El juez quiso empezar al instante el sumario y mandó trasladar al preso á la casa en que se hallaba; pero apenas salió á la calle escoltado por los guardias civiles, cuando esta fuerza se vió atacada á pedradas por la gente del pueblo, teniendo que retirarse otra vez con el reo á la carcel. Entonces el juez no conociendo la efervescencia del pueblo, mandó trasladarle á Torrijos, saliendo con el reo, escribano y los ocho guardias en esta direccion; mas apenas habian salido de la poblacion, cuando atacados por un gentío innumerable de pueblo, de hombres, mugeres y muchachos, se arrojaron sobre la guardia civil á la cual desarmaron, despues de haber huido el juez y escribano, y sin hacer caso de las amonestaciones del alcalde y otros vecinos que parece recibieron algunas contusiones, sobre todo el alcalde, que segun me dicen perdió el sombrero y fué arrollado por la multitud. Ultimamente el reo fué asesinado bárbaramente á palos y pedradas.»

Respecto á las milicias disciplinadas de la isla de Cuba, se ha resuelto: Primero, que los empleos de las plantas veteranas de milicias disciplinarias blancas de la isla de Cuba, que existan ó resulten en lo sucesivo, se provean, primero con los jefes, oficiales é individuos de tropa del ejército permanente que soliciten el pase á dichas milicias en su propia clase, y segundo al ascenso de la inmediata inferior, por el sistema establecido en el mismo ejército, Segundo, que los jefes y oficiales de infantería y caballería que ingresen en los cuerpos de milicias blancas desde esta fecha en adelante, continuan como sucede con los que sirven las de color figurando en las escalas de sus armas respectivas en el ejército permanente, y opten á los ascensos que en él les correspondan, observándose la misma regla por lo que respecta á las clases de tropa. Tercero, que se proceda por esa capitania general á clasificar los jefes, oficiales y sargentos primeros de infantería y caballería del ejército que sirven actualmente en las milicias blancas, y se remita al ministerio, acompañada de las hojas de servicio, una relacion circunstanciada de los que, con arreglo á las disposiciones vigentes, tengan derecho á reingresar en el ejército, á fin de disponer que se les inscriba en las escalas de sus clases y armas de su procedencia. Y cuarto, finalmente, que con sujecion á estas prescripciones se forme nueva propuesta para la provision de las vacantes á que se contrae la de 1.° de abril, que queda sin efecto en el ministerio.

—Ha sido autorizado el Sr. ministro de la guerra para que proceda á la adquisicion de 350 quintales de hierro de Suecia, forjado, con destino á la fabricacion de acero en la fundicion nacional de Trubia.

Acerca del estado sanitario de Málaga, dice el 15 el *Correo de Andalucía*:

«La enfermedad reinante que se recrudeció algun tanto en los dos últimos dias, volvió á descender de nuevo en el de ayer, segun fundadamente se esperaba. Hasta las dos de la tarde habian ocurrido 21 defunciones, 12 de adultos y 9 de párvulos, siendo de ella solo 5 ocasionadas por el cólera: el número de invadidos hasta la misma hora, solo llegó á 22.»

—Las rebajas de los aranceles ingleses van á favorecer y aumentar mucho el comercio de los vinos españoles. Ya se ocupan de ello los periódicos de aquella gran nacion, y de la escelencia, abundancia y variedad de nuestra riqueza vinícula; y aun hay comisionados que acturlmente recorren los distritos de mayor nombradía. El incremento que tomará este tráfico puede calcularse de lo que ya venia sucediendo sin los beneficios del nuevo arancel. El consumo de nuestros vinos en Inglaterra se aumentaba hasta haberse igualado con el de todos los estrangeros reunidos. Durante los cuatro primeros meses de este año, las importaciones francesas subieron desde 223,000 galones á 523,000; y las españolas de 779,000 á 1.320;000.

—Aun no ha llegado á Cádiz el buque que ha de conducir á Tánger á nuestro encargado de negocios el señor Merry: pero á consecuencia de las órdenes dictadas por el señor ministro de Marina, anoche estaban ya en San Fernando el «Vasco Nuñez» y el «Leon,» buques que han de conducir y escoltar á nuestro encargado de negocios. Hoy habrán seguido á Cádiz, y es seguro que inmediatamente se embarcará el señor Merry que estaba esperando desde el dia 14.

VARIEDADES.

Lo que una grande inteligencia puede realizar.

Los *grandes hombres* han sido considerados como tales precisamente, porque ellos han acabado empresas que eran superiores á los otros hombres. Si fijamos un poco nuestra atencion acerca de sus progresos, encontrarémos que sus triunfos han sido debidos no solamente á una idea nueva ó á una sugestion original, sino muy principalmente á el modo sistemático y ordenado de llevar adelante sus proyectos hasta conducirlos à un éxito completo. Pero en ningun caso ha resultado mas la verdad de esta observacion que en la progresiva y rápida carrera de Tomas Holloway, y en la diseminacion de sus Píldoras y de su Ungüento, como específicos para curar casi todas las enfermedades de la naturaleza humana. Nosotros hemos tenido la fortuna de oir de sus propios labios y de ver en sus propios escritos el *modus operandi* de su maravilloso sistema, que prueba la superioridad, no solo en haberlo llevado á la perfeccion, sino que tambien en mantener viva esa poderosa organizacion, que estiende á todas partes sus beneficios.

Figurese el lector la dificultad de crear y mantener ordenadamente en accion un foco, que espide perennemente dos artículos con el sencillo título de *Píldoras Ungüento Holloway*, y que estos dos artículos se hallan siempre á la mano de todos y de cada uno de los individuos de una comunion, y figurese finalmente que esta comunion se estiende nada menos que á la *superficie entera de la tierra*. Pues bien, esta dificultad no solamente ha sido vencida, sino que el sistema marcha con la regularidad y el órden de un reló. Los mencionados remedios estraidos originalmente (segun se nos ha asegurados) de producciones vegetales estan combinados de tal manera, con tal cuidado y con tan estudioso conocimiento, que obrando con diferentes tendencias producen una maravillosa unidad de efecto. Las propiedades individuales de los medicamentos Holloway son *activas* ó *pasivas*, segun las exigencias del caso; pues las Píldoras contienen cualidades tónicas y detergentes á la vez, segun puede reclamar la necesidad del paciente, y el Ungüento es un espelente prodigioso al mismo tiempo que crasta y cura, concluyendo ambos por medio de su accion combinada, con el enemigo que es la enfermedad. Sobre estos medicamentos pudiera decirse mucho mas de lo que cabe en los estrechos limites de este artículo, el cual hemos creido sin embargo deber publicar, como un deber en favor de una grande empresa, que no merece pasar desapercibida, y que por consiguiente reclama una justa apreciacion de parte del pùblico. El sistema del Profesor Holloway, concebido y ejecutado como lo ha sido y lo está, es una verdadera obra maestra de genio. En otra ocasion daremos cuenta á nuestros lectores de algunos particulares interesantes acerca de esta empresa sin ejemplo y sin rival

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

Los periódicos de Mahon, que hemos recibido hoy, describen estensamente la celebracion de las honras fúnebres que tuvieron lugar en dicha ciudad en sufragio de los que fallecieron en Africa.

Ademas copiamos los siguientes párrafos:

MAHON 19 de junio.

A la una y media de la tarde de ayer entró en este puerto, procedente de Barcelona en diez y ocho horas, el vapor español *Catalan*, su capitan D. Pedro Mercadal.

Idem 20.

Animada en estremo estuvo la fiesta que improvisaron el domingo algunos vecinos de la calle de San Fernando. Ocupaba las cuatro esquinas de la calle de la Reina una tienda de campaña que fué tomada á los marroquies en una de las batallas tan gloriosas todas ellas para el nombre español, y á su puerta, por una feliz idea, se colocaron dos moros con trages y espingardas cojidas á los enemigos. Hogueras de campaña iluminaban de trecho en trecho la espaciosa calle que se vió materialmente atestada de gente en todas sus avenidas convirtiendo en una fiesta general de la poblacion la que se hallaba reducida á un número determinado de vecinos. La música del regimiento de Búrgos tocó con su acostumbrada maestría aires nacionales y piezas escojidas hasta media noche dada, sin que disminuyera el inumerable concurso en que Mahon entero estaba representando, dando asi una prueba de lo bien recibido que fué el feliz pensamiento de los vecinos de la calle de San Fernando.

—A la Academia de ciencias de Paris, ha presentado Mr. Dellien en la sesion del 28 de mayo último un ensayo de nuevas tablas de logaritmos, trabajos con el objeto de simplificar el cálculo de la hora de abordo por medio de las alturas de los astros. El autor pidió que pasase su obra al exámen de una comision, obligándose á imprimirla en caso de que aquel sea favorable.

—Se ha descubierto en Paris, que muchos fabricantes de conservas vejetales emplean preparados de cobre para darles el color verde que tienen en el estado fresco. Como estos preparados, aun en cantidades mínimas, son sumamente nocivos, conviene estar sobre aviso y desconfiar de las conservas de esta clase que vienen del estranjero.

Idem 22.

Ayer fondeó en este puerto la fragata *Aurelia* procedente de Barcelona

Como habiamos ya anunciado viene á verificar algunas reparaciones.

—Ayer salió para Barcelona el vapor español *Catalan*, habiendo entrado el lúnes por la tarde, fácil es inferir la prontitud con que se ha efectuado su limpia en este varadero.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN LEON II, PAPA Y CONFESOR.

Vigilia con abstinencia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 34 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 32 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 2 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don Cayetano Gonzalez.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

Parada: el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia de este partido y á instancia de D. Domingo Bottach se ha señalado el dia 2 de julio inmediato á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado para la venta y remate de media cuarterada de tierra viña de mayor número sita en el lugar de Portol villa de Marratxi, propia de Miguel Nadal y Bibiloni. Palma 26 junio de 1860.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 12 de julio próximo constará de 37,000 billetes al precio de 120 reales, distribuyéndose 166,500 pesos en 1409 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de.	40,000
1... de.	10,000
1... de.	4,000
1... de.	3,000
1... de.	2,000
10... de.	1,000
12... de.	500
15... de.	400
18... de.	200
24... de.	100
1325... de.	60
1409	

Los billetes estarán divididos en octavos, que se espenderán á 15 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 29 del corriente.

Palma 27 de junio de 1860.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

†

Mañana á las diez tendrán lugar en la iglesia del Hospital las solemnes exequias que la Junta provincial de beneficencia ha acordado celebrar en sufragio del alma del M. I. y noble Sr. D. Ramon Despuig, Arcipreste que era de la Santa Iglesia y vocal de dicha corporacion.

SECCION DE ANUNCIOS.

¡POR CUATRO REALES!!!

EL ROMANCERO DE LA GUERRA DE AFRICA

Quedando agotada la primera remesa que de este precioso libro se dirigió para su venta á la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint* núm. 74, se advierte á las personas que deseen adquirir tan patriótica publicacion, pueden dejar nota de su nombre y señas de su habitacion en la espresada imprenta, y se les servirá á domicilio tan luego como llegue la segunda remesa, que se espera el domingo próximo.

ÚTIL Á TODA CLASE DE PERSONAS.

PAPELES: comun, continuo y á mano de diferentes calidades, tamaños y colores; de lujo, fantasia y capricho. Ondulado, Avarillado, Arabesco ó Muselina, Relieve, Estampado, Festonado, Floreado, Calado, Católico, Político, Orlado, Guarnecido, Canto dorado, Botonés, Cuadricula, Rayado, Luto, etc. etc. de todos colores y tamaños para oficios, cartas particulares y de comercio, esquelas, felicitaciones etc. con sus correspondientes sobres, comunes, regalares, finos superiores, engomados, etc. etc. Para diferentes usos: Pintados, Chagrin, Marroquin, Moaré, Jaspe, Dorado, Plateado etc. Papel trasparente y de calcar, papel tela, idem marca mayor y marquilla para dibujos. Vitelas de papel continuo y hechas á mano; papel secante ó chupon, de solfa, en piezas para planos, etc.

Gran surtido de otros articulos de escritorio, como carteras, tintas, lácres, obleas, arenillas, plumas, porta-plumas, corta-plumas ingleses superiores, tinteros y cuantos otros objetos emplean las personas que saben manejar poco ó mucho una pluma.

Véndense en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, *número* 74.

Fábrica de pastas y semoleria
LA ESPERANZA

de los señores Femenia y Compañia, calle del Campo Santo, número 28.

Se espenden por mayor y menor toda clase de pastas para sopa, elaboradas con la mayor perfeccion y de superior calidad. Tambien se confeccionan los macarrones y cintas *(flochs)* con leche y huevos de esquisito gusto.

En este establecimiento hallarán los consumidores cuanto puedan apetecer referente al espresado ramo, pues su buen mecanismo, disposiciones locales y aventajada coleccion de moldes, le colocan hoy dia á la altura de los primeros de su clase en esta capital.

IMPORTANTE.

Mr. CARLOS MARESCOTTI, italiano, tiene el honor de anunciar á este público que en vista de la mucha aceptacion que han merecido sus trabajos ejecutados desde la clase mas económica y sencilla hasta los mas perfectos y costosos en los muchos techos de molduras de yeso que ha practicado, ha resuelto establecerse definitivamente en esta ciudad.

Las personas que tengan casas en construccion y deseen utilizarle, ó los que quieran restaurar, cambiar ó modificar, ya en todo ó ya en parte los techos de sus habitaciones, pueden avistarse con él en su casa habitacion, calle del Cármen, número 79, bien persuadidos que no tendrán nada que desear en la economía y perfeccion de los trabajos que le encarguen.

Advierte á los que tengan intencion de hacer alguna obra de esta clase que los techos yeso, lisos y sin molduras con un simple cordon y cornisa, resultan algo mas caros que los de tela que acostumbran ponerse en este pais, cuya circunstancia es digna de apreciarse.

GRAN PUBLICACION.

HISTORIA DE LA MUY NOBLE, MUY LEAL, CÍVICA Y CORONADA

VILLA DE MADRID.

Dedicada á S. A. R. el Príncipe de Asturias

POR

D. Antonio Campani y Mompalau.

Condiciones de la publicacion: Saldrá por entregas semanales de á dos pliegos de impresion en folio mayor, con viñetas intercaladas en el testo y magníficas láminas, tiradas aparte, dibujadas y estampadas por los mejores artistas españoles.

Precio de la suscricion: Se tiran dos magníficas ediciones; una á 20 rs. entrega, y la otra 12.

Puntos de suscricion en Palma: Escritorio público en los bajos de casa el marques del Reguer, entre el Mercado y el Borne.

El coste á que por suscricion tiene que cederse la obra anunciada, hoy que con tanta economia se alcanza toda publicacion, habla mas alto que nada respecto al mérito literario y artístico que debe encerrar la que anunciamos, y que segun noticias honrará la libreria, despacho ó bufete de toda persona instruida y de gusto.

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL FUNDADO Y DIRIGIDO POR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

El mayor y mas barato de los periódicos de España.

PRECIO.—Mes 19 rs.—Trimestre 54 rs.—Semestre 102 rs.

A estos precios recibe el suscritor:

LA IBERIA GRANDE, que puede considerarse no solo como un periódico político, el de mayores dimensiones de España, que reasume el interes de todos los demas, sino como una enciclopedia de periódicos especiales de *administracion,* de *tribunales,* de *agricultura,* de *obras públicas,* de *religion,* de *ciencias médicas,* del *Ejército,* de *Marina,* de *Instruccion pública,* de *crítica,* de *teatros,* y de *modas* con un indice metódico de materias.

Un Diario de Cortes, que tal podrán llamarse las sesiones que publicamos.

Una Biblioteca Recreativa de obras amenas, que formará próximamente 200 páginas al mes.

Una Biblioteca Instructiva de conocimientos útiles que formará igual número de páginas.

Un Diario Oficial recopilacion de todos los avisos de las diferentes autoridades, con el cua baste para estar al corriente de cuanto convenga saber á las personas de negocios.

Un Diario Mercantil con todos los datos y noticias que puedan interesar al comercio.

Un Diario de Anuncios útil, agradable y hasta necesario á las familias.

Un Alcanee Autógrafo á las 10 de la noche, y que por sí solo cuesta 7 rs. al mes.

Interesante.

En el conocido establecimiento «A LA CIUDAD DE PALMA,» calle de Brondo, números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con mangas, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc.; y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores, desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su clase respectiva.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que hemos concedido y las que cada dia nos esforzamos en introducir en el ramo de lenceria, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Á LOS PINTORES, DIBUJANTES Y DELINEANTES.

En la tienda de VARIOS GENEROS de Juan Villalonga, situada debajo del despacho de los vapores Jaime I y II, acaba de recibirse un grande y variado surtido de los artículos siguientes:

Pinceles y colores de todas clases, finos y ordinarios, tanto para los pintores de cuadros como para los de brocha gorda.

Papel de perfilar, vitelas blancas y de colores, lapiz mineral y artificial, papel bristol y Pelé, id. turchon y medio turchon, lapiz blanco de Conte, carboncillo, lapiceros de laton, id. de madera, (entre ellos los tan acreditados de Faber, estuches de compases de varias clases, compases de graduacion con su correspondiente estuche, id. de piezas ordinarios, id. sueltos de varios dimensiones, tira-líneas finos y ordinarios, goma elastica para borrar y galvánica para id., pones ó pinches para sostener el papel, raspadores para id., cortaplumas, plumas metálicas, muelas clases, semicírculos de laton, id. de talco, escuadras y cartabones, sencillos y graduados, reglas de madera grandes y pequeñas, id. cuadradillos finos y ordinarios, cajas de colores á la goma y á la miel, id. pastillas sueltas de todos colores, pinceles de lavar grandes y pequeños, tinta china, tacillas de porcelana para disolverla, medidas métricas, cintas metálicas, niveles de aire y una infinidad de útiles indispensables á los artistas.

Suscricion popularisima.

30 entregas á lo mas. 3 entregas cada semana.

¡¡¡8 grandes páginas en fólio 3 cuartos!!!

AVENTURAS

DE JOSE GARIBALDI,

POR

Alfredo Delvau, Jorge Sand y M. Leal y Madrigal.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint,* número 74.

La Tutelar.

Existiendo en poder del Banquero de esta Compañia D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la Cuesta de Ambrés á la den Denús número 9, los recibos de anualidad que vencen en 30 del presente mes de junio; se avisa á los suscritores, que deben pagar en esta época, no descuiden el mandar pagar y recoger los suyos respectivos en los dias no feriados desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

CAPULLO.

En el escritorio público situado en el piso bajo de casa el señor marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado, se compra toda clase de capullo de seda del que resulta ahugereado despues de salida la paloma.

Café del Recreo,

situado detras de la Pescaderia,

(entrada que pasa.)

El miércoles 27 se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 3 actos titulada

EL CASTILLO DE BELLVER

ó

LA CORTE DE DON JAIME II.

GUIA DE FORASTEROS
EN LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO 1860.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74.

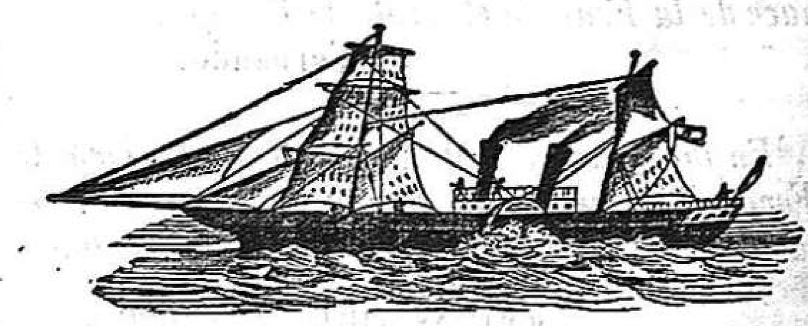
Aviso á los viajeros.

En la villa de La Puebla, calle *dels Felius,* número 80, acaba de establecerse una fonda muy capaz y se ofrece un esmerado trato.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cármen, número 6.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 27 *del actual á las cinco de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plaza de las Copiñas núm.* 4.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

Tomo primero que contiene las

ÓBRAS RIMADAS

DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLÓ.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.° mayor y comprende las materias siguientes: —Biografía de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Virgen.—Las horas de la Virgen —Al Ser Supremo-El pecado de Adan.—La Virgen Maria.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios.—La Alquimia.—El Desconsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.